



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
PERMISO PARA BARDA PERIMETRAL					
DESCRIPCIÓN:					
DOCUMENTO EL CUAL SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción V inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Artículo 31 Fracción XXIV Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 18.20 del Código Administrativo del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA				AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LO SOLICITA EL PARTICULAR				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI SE VA A INSPECCIONAR				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA. DOCUMENTO QUE A CREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	SI	1	Artículo 18.21 fracción II del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracción II inciso B del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo de Estado de México Artículo 18.21 Fracción III inciso E numeral I del Código Administrativo del Estado de México.		
2. IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL SOLICITANTE	SI	1			
3. PAGO IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO	SI	1			
4. CROQUIS DE LOCALIZACION A COLOR DE GOOLE MAPS	SI	1			
5. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL VIGENTE	SI	1			
6. CROQUIS DE LOCALIZACION A COLOR DE GOOGLE MAPS	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA	SI	1	Artículo 18.21 fracción II del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracción II inciso B del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo de Estado de México Artículo 18.21 Fracción III inciso E numeral I del Código Administrativo del Estado de México.		
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	SI	1			
3. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA	SI	1			
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	1			
5. CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS	SI	1			
6. CROQUIS DE LOCALIZACION A COLOR DE GOOLE MAPS	SI	1			
7. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL VIGENTE	SI	1			



8. CROQUIS ARQUITECTÓNICO				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. ESCRITURAS Y/O CONTRATO DE COMPRA-VENTA	SI	I	ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO	
2. CONSTANCIA EJIDAL O MUNICIPAL QUE NO SE DESPRENDA DE UNA LOTIFICACION IRREGULAR, SI ESTA EN TRAMITE SU ESCRITURA, TRAER UNA CONSTANCIA DE QUE ESTAN EN TAMITE A NOMBRE DEL PROPIETARIO.	SI	I	REGULARIZAR ADMINISTRACION DE SU CASA HABITACIONAL Y/O LOCAL COMERCIAL PARA VIVIENDA Y/O COMERCIAL.	
3. IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DEL DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION	SI	I		
4. PAGO IMPUESTO PREDIAL	SI	I		
5. LLENAR SOLICITUD.	SI	I		
6. CROQUIS DE LOCALIZACION A COLOR DE GOOLE MAPS	SI	I		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	¿POR QUE TANTO TIEMPO PARA RESPUESTA? 5 DÍAS			
COSTO:	\$7.05 POR METRO CUADRADO	Fundamento Jurídico: Artículo 144 Fracción I Inciso D, Del Código Financiero Del Estado De México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARA LA ORDEN DE PAGO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO				DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO DE VELAZQUEZ		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	597 97 7 53 08		N/A	N/A	desarrollourbano@tlalmanalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		



N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI			
INFORMACIÓN DICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE MEDIDA ES LA RECOMENDABLE PARA CONSTRUIR UNA BARDA ?			
RESPUESTA:	DEPENDE DE LAS CONDICIONES FISICAS DEL TERRENO Y LA FIRMEZA DEL SUELO			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE MEDIDA ES LA RECOMENDACIÓN PARA CONSTRUIR UNA BARDA ?			
RESPUESTA:	DEPENDE DE LAS CONDICIONES FISICAS DEL TERRENO Y LA FIRMEZA DEL SUELO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL COSTODE PAGO DE DERECHOS DE LA CONSTRUCCION DE LA BARDA?			
RESPUESTA:	SI SIEMPRE Y CUANDO SEAN MATERIALES QUE CUMPLAN CON NORMAS DE CALIDAD			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:  C. ROSARIO MONTES CORTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO	 TLALMANALCO 1922 - 2024 Gobierno de la Ciudad DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TLALMANALCO EN MÉXICO	VISTO BUENO:  C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/NOVIEMBRE/2023
--	--	---	---